



“Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad” MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 207-2009-MPC

Cusco, 08 JUN. 2009

LA ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son los órganos del gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía aludida en el considerando precedente según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de conformidad a lo establecido por el numeral 6) en concordancia con el numeral 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, corresponde al Alcalde emitir Resoluciones designando o cesando a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 077-2009-MPC de fecha 24.02.2009, se designó al Abog. César Alberto Mosqueira Prado en el cargo de confianza de Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial del Cusco;

Que, mediante Carta de fecha 02.04.2009 el Abog. César Alberto Mosqueira Prado formuló su renuncia al cargo de Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y la encargatura de la Procuraduría Pública de esta Comuna Provincial designados mediante Resoluciones de Alcaldía N° 077-2009-MPC y N° 078-2009-MPC;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia formulada por el Abog. CÉSAR ALBERTO MOSQUEIRA PRADO al cargo de DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA de la Municipalidad Provincial del Cusco, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar el cumplimiento de la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad

ABOG. AYDEE LUNA LEZAMA
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLORES GARCÍA
ALCALDE

Palacio Municipal - Plaza Cusipata - Cusco - Perú

Teléfono: (084) 227152 - Fax: (084) 226701